



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 006 DE 2010

(Enero 21)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios de medio tiempo al profesor Óscar Manuel Agudelo Varela.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución Superior N°. 037 de 2008 otorgó comisión de estudios de medio tiempo al profesor Óscar Manuel Agudelo Varela, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para adelantar estudios de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Sistemas de la Información, a realizar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá.

Que mediante oficio de fecha 3 de febrero de 2009, el profesor Óscar Manuel Agudelo Varela solicitó la prórroga de comisión de estudios de medio tiempo, con el propósito de continuar con los estudios de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Sistemas de la Información, que realiza en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá.

Que mediante Memorando N° 40.20.10 – 000515 el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería remitió al Consejo Académico la documentación correspondiente con el fin de justificar la continuidad de la comisión de estudios de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Sistemas de la Información, que realiza en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 030, efectuada el 25 de agosto de 2009, el Consejo Académico analizó la documentación allegada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para la renovación de la comisión de estudios al profesor Óscar Manuel Agudelo Varela, adscrito a la facultad antes mencionada.

Que mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2009, el profesor Óscar Manuel Agudelo Varela, solicitó la prórroga de la comisión de estudios de medio tiempo para la vigencia del año 2010.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 001 de 2010, efectuada el 21 de enero de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico y el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **006** DE 2010

(Enero 21)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios de medio tiempo al profesor Óscar Manuel Agudelo Varela.

Página 2 de 2

concepto jurídico emitido por el Secretario General mediante Memorando N° 10.-0001 de fecha 13 de enero de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la comisión de estudios de medio tiempo al profesor ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, para que continúe con los estudios de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Sistemas de la Información, que realiza en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá, durante la vigencia del año 2010.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que para la renovación de la comisión de estudios no son aplicables los literales a y b, artículo 70 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de enero de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario